

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No. 019 DE 2022

CONTRATANTE: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FAGOS, SCIPHAGE SAS

CONTRATISTA: ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO “APLICACIÓN DE BACTERIÓFAGOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE HUEVO PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL AGRO NEGOCIÓ Y MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$25.612.680,00).

PLAZO: un (01) MESES

FECHA DE INICIO: 2022-11-29

FECHA DE FINALIZACIÓN: 2022-11-30

Nos reunimos **INGRID VIVIANA CLAVIJO LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.818.409 obrando en su calidad de representante legal de CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FAGOS SCIPHAGE S.A.S; **SANTIAGO HERNANDEZ VILLAMIZAR**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.015.418.606, obrando en su calidad de supervisor del contrato “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LABORATORIO PARA EL PROYECTO “APLICACIÓN DE BACTERIÓFAGOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE HUEVO PARA AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL AGRONEGOCIÓ Y MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” y en calidad de contratista **MICHAEL HIMMEL**, identificado con número de cedula 255374 extranjera representado legalmente de **ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S**, identificado con NIT. 830025281-2, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de compraventa N° 019 DE 2022, teniendo en cuenta la cláusula **DECIMOSEGUNDA. LIQUIDACIÓN** - Una vez terminada la ejecución del objeto contractual a satisfacción, se llevará a cabo la liquidación final del contrato. Para la suscripción del acta de terminación se requiere previamente de informe de actividades, informe de supervisión, soporte de pagos parafiscales (salud, pensión y ARL).

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos generales

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor del Contrato	\$25.612.680,00	Fuente: Nación, recurso: TI25000.

Según la cláusula **SEXTA. FORMA DE PAGO:** La forma de pago del contrato será de un cien por ciento (100%), una vez cumplido el objeto contractual, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado, acta final, informe del contratista, registro fotográfico, aportes a seguridad social integral, acta de liquidación suscrita por las partes y factura electrónica.

2. Balance General

VALOR DEL CONTRATO	\$25.612.680,00	
Valor por concepto de anticipo 50% a amortizar		0

Saldo a favor del Contratante		0
Saldo a favor del Contratista		\$25.612.680,00
SUMAS IGUALES	\$25.612.680,00	\$25.612.680,00

3. Disponibilidad y registro presupuestal

Las disponibilidades y los registros presupuestales que amparan los trabajos ejecutados y los ajustes causados son Las siguientes:

3.1. Disponibilidad Presupuestal Actualizada

Número.	Fecha	Rubro	Valor
2122	2022-10-14	00TI-3903-1000-2021-00010-0317, fuente: Nación, recurso: TI25000.	\$25.612.680,00

3.2. Registro Presupuestal

Número.	Fecha	Rubro	Valor
1922	2022-11-29	00TI-3903-1000-2021-00010-0317, fuente: Nación, recurso: TI25000.	\$25.612.680,00

4. Pólizas Pactadas en el Contrato:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FAGOS, SCIPHAGE SAS, no solicito garantías, teniendo en cuenta que el objeto a contratarse no implique riesgo para las partes teniendo en cuenta la naturaleza de la compra.

5. CUMPLIMIENTO

- Que el día treinta (30) de Noviembre del 2022, se recibió a satisfacción el objeto del contrato, dentro del plazo contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones adquiridas.
- No se presentaron multas ni sanciones.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- Se corrobora cumplimiento de parafiscales y seguridad social.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez este pague al contratista la suma de **\$25.612.680,00**, conforme a lo establecido en el balance anterior

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta.

A los treinta (30) día del mes de Noviembre de 2022.



SANTIAGO HERNANDEZ VILLAMIZAR
SUPERVISOR



MICHAEL HIMMEL
CONTRATISTA



INGRID VIVIANA CLAVIJO LÓPEZ
CONTRATANTE